

COMUNICADO N°**136 / 2024**

FECHA:	01/05/2024
NIVEL:	Educación Inicial
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Inicial.
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

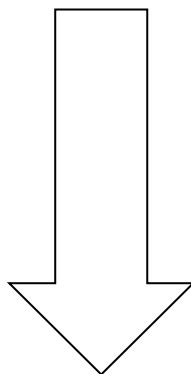
Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Inicial a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DOCENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ENLACE AL INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA PRUEBAS DE SELECCIÓN 2024

<https://www.sadavellaneda.com.ar/index.php/repository/Comunicados/Comunicado-41-2024/>

DISPOSICIÓN 207/2024.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN 2024 INSPECTORA/OR EDUCACIÓN INICIAL

VISTO el EX-2024-12281861-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75º del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios sobre el tema como normativa concordante y la Resolución Nº 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional en el que están incluidos las/os inspectoras/es de enseñanza;

Que la función de la/el inspectora/or de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Nº 2299/11, el acto supervisivo comprende las intervenciones, el apoyo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Institucional en los procesos de todas sus dimensiones;

Que, en tal sentido el ejercicio de cargos de conducción y supervisión requieren conocimientos que permitan intervenciones de acompañamiento a las necesidades educativas acordes a las políticas educativas y los proyectos institucionales;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75º Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en la Dirección Provincial de Educación Inicial, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución Nº 2767/22 que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituidas/os en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y/o a la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución 2767/22, la cual establece en su artículo 14: *“...finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas correspondientes a los ítems V y VI del Escalafón docente se remitirán a la Dirección de Inspección General, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada.”*

Que según la resolución mencionada, en su artículo 12 establece que: *“... las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado.”*

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: *“Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75º. inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;*

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, en tal sentido de manera conjunta la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o

suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Inicial a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

ARTÍCULO 2º. Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75º inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la región y A.3. De regiones vecinas.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el Anexo 1, IF-2024-14535467-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el Anexo 2, IF-2024-14551629 -GDEBA-SDCDYPSDGCYE, conformación de la Comisión Evaluadora, que consta de 5 (cinco) hojas, que forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º. Establecer que a los fines de la inscripción de las y los aspirantes, se utilizarán las Planillas de Inscripción, que forman parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, IF-2024-11739308- GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gob.ar.

ARTÍCULO 6º. Aprobar el Anexo 4, IF-2024-14536203-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecido, que consta de 18 (dieciocho) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 5, IF-2024-11741452-GDEBA-SDCDYPSDGCYE de la presente, que consta de 2 (dos) hojas.

ARTÍCULO 8º. Determinar que, para las instancias de evaluación del Informe Escrito sobre Visita a un Establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 6, IF-2024-11745645-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 7, IF-2024-11747752-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, consta de 2 (dos) hojas, y Anexo 8, IF-2024-11751486-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, los que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 9º. Aprobar los Anexos 9, IF-2024-11753671-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, y Anexo 10, IF-2024-11760364-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente.

ARTÍCULO 10º. Aprobar los Anexos 11, IF-2024-11762136-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 12, IF-2024-11765503-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, y Anexo 13, IF-2024-11767066-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que constan de 2 (dos) hojas, los cuales pasan a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 11º. Determinar que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará los listados de docentes aprobadas/os por cada Región Educativa, que serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de las y los interesadas/os.

ARTÍCULO 12º. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobadas/os por Región, según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de docentes aprobadas/os de la presente convocatoria y la nómina anterior, previa actualización según Resolución 2767/22.

ARTÍCULO 13º. Determinar que las nóminas señaladas en el artículo anterior obrarán en la Dirección de Inspección General para proceder a las asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 14º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección Provincial de Educación Inicial, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará

a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by URQUIZA, Pablo Leonardo Alberto
Date: 2024.04.30 15:33:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.30 15:33:24 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - CRONOGRAMA DE ACCIONES IE INICIAL

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
06/05 al 10/05 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
13/05 al 15/05 (3 días hábiles)	Inscripción de las y los aspirantes por aplicativo abc.
16/05 al 20/05 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando: a. inscriptas/os en condiciones de aspirar. b. inscriptas/os que no reúnen condiciones.
21/05 al 23/05 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
24/05 al 28/05 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.
PRUEBAS A PARTIR DE: 3 de junio de 2024	

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.29 12:56:42 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.29 12:56:30 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 - PS 2024 IE INICIAL COMISIÓN EVALUADORA

COMISIONES EVALUADORAS

INSPECTORA/OR

SEDE: La Plata

REGIONES: 1 – 2 – 4 – 5 – 11

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Patricia Redondo	Graciela Merino
DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Silvio Maffeo	Marta Francesena (JR 11-GP)
INSPECTORA/OR JEFE DISTRITAL	Gladys Ramirez (JD Berazategui)	Marta Kopiloff (JD Lanús)

INSPECTORA/OR	Marcela Falivene	Andrea Milei (IE La Plata)
----------------------	------------------	-------------------------------

Secretaria de Comisión: Mónica Mocchetti y Silvina Spinzi

SEDE ADMINISTRATIVA: Sede Centro Inicial

Calle: calle 9 n°320, La Plata

Correo electrónico: comisionevaluadora1sedelaplata@gmail.com

SEDE: Tres de Febrero

REGIONES: 3 – 6 – 7 – 8 – 9 - 10

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Patricia Redondo	Analía Galardo
DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Silvio Maffeo	Mónica Ladich (IJR 7-GE)
INSPECTORA/OR JEFE	Paula Gomez (JD Vte. Lopez)	Natalia Diaz (JD Moron)

INSPECTORA/OR	María Alejandra Paz (IE San Isidro)	Florencia Kazah (IE Vicente Lopez)
----------------------	--	---------------------------------------

Secretaria de Comisión: Claudia Bentivenga

SEDE ADMINISTRATIVA: Jefatura Región 7

Calle: Caseros 3060 San Andres

Correo electrónico: jr07@abc.gob.ar

SEDE: Chivilcoy

REGIONES: 12 – 13 – 14 – 15 – 16- 24

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Patricia Redondo	Laura de Miguel
DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Silvio Maffeo	Anahí Gonzalez (IJR 13 - GP)
INSPECTORA/OR JEFE	Liliana Varela (JD Chivilcoy)	Laura Valla (JD Escobar)
INSPECTORA/OR	Mercedes Cabada (IE Saladillo)	Roxana Speroni (IE Chacabuco)

Secretaria de comisión: Giuliani Elizabet, y Monica Campetti

SEDE ADMINISTRATIVA: Jefatura Distrital Chivilcoy

Calle: Pueyrredón 329. Chivilcoy

TE: 02346-428205

Correo electrónico: jd028@abc.gob.ar

SEDE: Mar del Plata

REGIONES: 17 - 18 - 19 - 20 - 21

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Patricia Redondo	María del Carmen Rímoli
DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Silvio Maffeo	Paula Labataglia (JR 20- DIEGEP)
INSPECTORA/OR JEFE DISTRITAL	Patricia Gigena (JD Rauch)	María Inés Larragnetta (JD Laprida)
INSPECTORA/OR	Rosana Di Marco	Silvana Carnevale (IE Coronel Pringles)

Secretarías de comisión: Paulina Román y Claudia Marrero

SEDE ADMINISTRATIVA: Jefatura Regional 19. DIEGEP

Calle: Avda Colón 6040. Mar del Plata

TE: 0223 470-0444

Correo electrónico: jr19dipregep@abc.gob.ar

SEDE: Bahía Blanca

REGIONES: 22 - 23 - 25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Patricia Redondo	Marcela Oliver
DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Silvio Maffeo	Valeria Visostky (IJR 23 GE)
INSPECTORA/OR JEFE	Luciano Villarreal (JD Bolívar)	Julieta Conti (JD Bahía Blanca)
INSPECTORA/OR	María Fernanda Baldi (IE Daireaux y Gral. La Madrid)	Carolina López (IE Tapalqué – Azul)

Secretaria de comisión: Patricia Rosa Luna

SEDE ADMINISTRATIVA: Jefatura Regional 22.

Calle: San Martín 371. Bahía Blanca

TE: 0291 4533053

Correo electrónico: jr22@abc.gob.ar

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.29 13:44:07 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.29 13:44:20 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 - PS 2024 IE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 3

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTORA/OR

1.- REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:.....

2.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio Real:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E.....

Correo personal del ABC.....

3.- SITUACIÓN DE REVISTA: (La información que aquí se consigne deberá ser validada por autoridad competente).

NIVEL/ MODALIDAD	DISTRITO	ESTABLE- CIMIENTO	CARGO /ÁREA	ASIGNATURA	CANT MÓD	CANT HS	SIT. DE REVISTA	CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	PUNTAJE AL 31/12/23

Firma y sello de autoridad competente.....

4.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (encerrar lo que corresponda).

Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. Nº 12.465/99: SI NO

SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... :

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 - PS 2024 IE INICIAL TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

ANEXO 4

**COBERTURA DE CARGOS DE
INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA
PARA LA SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA NIVEL INICIAL
TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2024**

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1. Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social e igualdad. La educación y el mundo del trabajo.

Sistema educativo nacional. Configuración y democratización. Lo común y lo público. Regulaciones y pautas programáticas. Ley de Educación Nacional 26.206 y Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires 13.688.

Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos.

El derecho a la educación: las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización-descentralización, expansión-calidad. Lineamientos de política educativa. La democratización como principio y la articulación como estrategia.

Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Ley Provincial de Educación Sexual Integral.

1.2. Gobierno y administración del sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios, hospitalarios y virtuales.

Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIE), Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD), Tribunales Descentralizados de Clasificación.

La articulación con otros niveles y modalidades educativas, universidades nacionales, otros organismos, áreas de gobierno y organizaciones a nivel local. La micropolítica escolar.

BIBLIOGRAFÍA

Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los'90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". Educ. Soc., Vol. 32(115), (pp. 339-346). http://mapeal.cippec.org/?page_id=107

Jaime, F., Dufour, G., Alessandro, M. y Amaya, P. (2013). "Conceptos introductorios". En Introducción al análisis de políticas públicas (pp. 11 a 29). Universidad Nacional Arturo Jauretche.

López, N. y Corbetta, S. (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas x. En N. López (coord.), De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina (pp. 305-325). Inst. Internac. de Planeamiento de la educación IIPE-Unesco.

Puiggrós, A. (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional. Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente (pp.73-90). Ed. Galerna.

Puiggrós, A. y Gagliano, R. (2004). Consideraciones teóricas. En La Fábrica de conocimiento (pp. 5-25). Homo Sapiens.

Redondo, P. (2011). Entre lo social y lo educativo. Notas sobre políticas y prácticas frente a la desigualdad. En N. Elichiry (comp.), Políticas y prácticas frente a la desigualdad educativa. Tensiones entre la focalización y la universalización (pp. 13-42). Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Southwell, M. (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires. En G. Kessler (Dir.) Historia de la Provincia de Buenos Aires Tomo 6(pp. 429-454). UNIPE. <https://editorial.unipe.edu.ar/>

MARCOS NORMATIVOS

-Constitución Nacional Argentina. Art. 5, 41, 42, 75 Inc. 17, 19.

-Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I. Art. 198; Cap. II. Art. 199, 200; Cap. II. Art. 201-204; Cap. IV. Art. 205.

-Ley de Educación Nacional N° 26.206.

-Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688.

-Ley N°10.579 y sus modificatorias Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As.

-Ley N°10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.

-Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 26.061.

-Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños N° 13.298. Decreto 300/05.

- Ley Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores N° 27.360.
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150.
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral N° 14.744.
- Ley de Identidad de género 26.743.
- Ley de Paritarias N° 13.522.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad N° 26.378/08.
- Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires N° 7647/70.
- Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires N° 10.579.
- Personal Administrativo y Auxiliar de la Provincia de Buenos Aires N° 10.430.
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150.
- Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales N° 26.485.
- Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N° 26.892.
- Obligatoriedad de la Educación Inicial para niños/as de cuatro (4) años en el Sistema Educativo Nacional N° 27.045 (Modificación de la Ley de Educación Nacional 26.206).
- Ley 26206, Ley Nacional de Educación. Título III, Capítulo 62 a 66.
- Ley 13.688 (2007) Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires, Título V, Capítulo VIII, Artículo 128 a 146.

DECRETOS

- 4767/72: Manual de Cooperadoras Escolares y su Ampliación: 355/73.
- 3991/97: Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- 3918/98: Accidentes de Trabajo.
- 258/05: Designación de docentes por suplencias de 3 o 4 días.
- 1602/09: Asignación Universal por Hijo para Protección Social.
- 1018/16: Reglamentario del Sistema de Gestión Documental Electrónico. (GDEBA) de la Ley N° 14.828.
- 2299/11 Reglamento de las Instituciones Educativas.
- 552 (2012) Reglamentación de la educación de gestión privada en la Ley 13.688.
- Disposición N ° 201-10 Condiciones edilicias para los establecimientos educativos de Gestión Privada.
- 900/23, Cobertura de suplencias de 2 a 12 días corridos.

RESOLUCIONES

- 2306/90: Establecimientos de Jornada Completa.

-1403/97: Situación de Revista.

-0284/04: Comisiones Distritales de Planta Orgánica Funcional (POF).

-669/04: Experiencia Escuela Infantil.

-824/05: Convocatoria y asignación de funciones jerárquicas transitorias. Acuerdo paritario 2009 relacionado con la temática.

-2150/05: Uso compartido de edificios.

-7/17: Reglamentación uso de edificios escolares.

-3367/05: Confección de POF. Anexo Instructivo POF Digital.

-3367/05. POF.

-473/05: Cambio en la estructura supervisiva. La inspección general, las jefaturas regionales y distritales.

-3232/06: Creación de establecimientos educativos.

-3869/06: Modificatoria de la 3232/06 para la creación de establecimientos educativos.

-5170/08: Experiencia Educativa Salas Maternales.

-2433/09: Manual de Procedimientos administrativos – Educación Inicial.

-3551/10: Modificatoria Resolución N° 4196/02, denominación aprobada JIRIMM.

-3744/22: Diseño Curricular para la Educación Inicial 2022. DGCYE.

-4483/11: Diseño Curricular para la Educación Inicial. Primer Ciclo. DGCYE.

-1504/11: Imposición de nombre a establecimientos educativos.

-2409/11: Salas Maternales en secundaria. Jornada 6 hs.

-785/11: UEGD y modificatorias (Resolución 2998/11-2016/18).

-736/12: Criterios, pautas y dispositivos institucionales para el ausentismo de alumnos.

-782/13: Acompañante/asistente externo.

-1017/16: Jardines de Infantes Comunitarios.

-311/16 (CFE): “Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad”.

-378/17: Salidas Educativas.

-2509/17 (CFE): “Guía de Orientación para la aplicación de la resolución 311/16”.

-1664/17: La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la provincia de Buenos Aires.

-233/18: Regulación del procedimiento de designaciones y funciones del personal de servicio.

-2173/18: Derogación de Permanencias en el Nivel Inicial.

- 340/18: Anexo (CFE) ESI.
- 33/20: Nueva Estructura Orgánica DGCYE.
- 308/2023: Calendario Escolar Bonaerense 2023.
- 294-18 Guía de procedimiento administrativo trámites DIEGEP.
- 1497-14 Protocolo de inicio de trámite de solicitud del beneficio del aporte estatal.
- 34-17 Aranceles.
- 134/2024: Calendario Escolar Bonaerense 2024.

DOCUMENTOS

- DGCYE, 2020. Documento de Trabajo N° 1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión.
- DGCYE, 2020. Documento base “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”. Segunda etapa de la cuarentena.
- DGCyE, 2022 Documentos de Trabajo: Jornadas Institucionales - Febrero 2022.
- DGCyE, 2023 Documento de trabajo Jornadas institucionales. Febrero 2023.
- DGCyE, 2022 Documentos de Trabajo: Jornadas Institucionales - Febrero 2024.

CIRCULARES

- DGCYE, 2020. DIG. Circular Técnica N° 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”. Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Regionales.
- DGCYE, 2020. DIG. Circular Técnica N° 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”. Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Distritales.
- DGCYE, 2022. DIG. Circular Técnica N° 1 El ambiente provocador, clave para la alfabetización cultural Materiales didácticos y lugar en la enseñanza.
- DGCYE, 2023. Documento de trabajo. Jornadas institucionales. Febrero 2023.

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DEL NIVEL INICIAL

2.1. Las instituciones educativas

La institución educativa como unidad pedagógica del sistema. Dos modos de gestión: estatal y privada. Planeamiento y gestión: concepciones y estrategias. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. Reconocimiento de las trayectorias de los/as actores institucionales. Análisis y consideración de las variables socio comunitarias y las relacionadas con la singularidad y la diversidad de las y los actores/as de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La enseñanza y el aprendizaje. Condiciones de trabajo institucional. Evaluación institucional. Registro y archivo de documentación. La conformación de equipos institucionales de trabajo, vínculos institucionales e intersectoriales para la elaboración y puesta en marcha de la propuesta de enseñanza de la institución.

2.2. Infancias, políticas y derechos

La infancia como construcción social e histórica. El jardín de infantes como primer espacio de lo público. La educación temprana y la construcción de ciudadanía: perspectivas en debate.

El cuidado y la enseñanza. Inclusión: verificación de la igualdad y respeto a las diferencias. Desigualdad y exclusión. El derecho a la identidad cultural y de género: perspectivas y prácticas pedagógicas en debate. Trayectorias escolares singulares. Educación intercultural y el nivel inicial; saberes y experiencias. Familias, comunidad y escuelas: la construcción de la participación democrática, proyectos conjuntos. La comunicación: sentidos, modos y medios. Organizaciones co-escolares: propósitos y funcionamiento. Las organizaciones sociales del entorno: conformación de redes.

2.3. El nivel inicial en su tarea pedagógica

Especificidad educativa, trayectoria e identidad. La definición de unidad pedagógica; característica común y diferenciales de sus dos ciclos. Las instituciones educativas de atención de la primera infancia: jardines de infantes, jardines maternos, escuelas infantiles, JIRIMM, salas maternas en escuelas secundarias, jardines comunitarios, jardines conveniados. Los ámbitos y sus características: rurales continentales y de islas, urbanos, contextos de encierro, virtuales, domiciliarios y hospitalarios.

Las formas de lo escolar en la educación infantil. Socialización y alfabetización cultural: la ampliación de los repertorios culturales.

El jugar como derecho inalienable de la infancia. El juego en el nivel inicial: sentido del juego en la propuesta pedagógica didáctica del docente. Dispositivos lúdicos. La observación para la intervención docente.

La organización del tiempo, el espacio y los recursos en la construcción de las propuestas didácticas institucionales.

La intencionalidad pedagógica del jardín maternal. Las prácticas de crianza, de juego y exploración.

La organización de las situaciones de enseñanza en el jardín de infantes. El agrupamiento en pequeños grupos como estrategia didáctica y como posibilidad de trabajo con lo diverso. Salas multiedad. Multipropuestas.

El ambiente social y natural, eje del trabajo didáctico. Los campos de conocimiento y su enseñanza en el nivel. Criterios para la selección y organización de la tarea de enseñanza. La construcción del posicionamiento didáctico. La educación ambiental como política pública.

La enseñanza y la evaluación en el nivel inicial. Sentidos, especificidades y criterios. Bienes culturales.

La educación sexual integral en las propuestas pedagógicas y didácticas de la educación inicial, su abordaje con los grupos familiares y las comunidades educativas.

El derecho a la educación de niñas y niños con dificultades específicas de aprendizaje. Educación en Igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género. Prevención del abuso contra niñas y niños.

BIBLIOGRAFÍA

Bilinkis, M. & García Palacios, M.I (2015). El desarrollo esperado: una aproximación a la sexualidad en la niñez desde las experiencias formativas en la escuela. Revista Lúdicamente, Nº 7 Juego, formación y escuela, Vol. 4, Número 7. pp. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/ludicamente/article/view/4265/3518>

Blejmar, B. (2006). De problemas, amarras, puntos de imposible y reuniones de equipo. Gvirtz, S. y Podestá, M. E. (comps.). El rol del supervisor en la mejora escolar (pp. 123-136). Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Bustelo, E. (2007). Biopolítica de la infancia. En El recreo de la infancia: argumentos para otro comienzo (pp. 21-55). Siglo XXI Editores Argentina.

Calmels D. Los decálogos del jugar. Conceptos clave: el jugar - el juego - actitud lúdica del adulto - Juego, cuerpo y ficción - jugar es hacer.

https://www.youtube.com/watch?v=RWj_XaCxNKM

Calmels, D. Jaritonsky, P. Bajarlía, P. Lesbegueris, M. (2022). La constitución de las corporeidades en los primeros tres años de vida. Praxis Grupo Editor.

Carli, S. (2006). Notas para pensar la infancia en la argentina (1983-2001). En S. Carli (comp.), La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping (pp. 19-54). Paidós.

Castro, E. Bilinkis, M. La ESI en el Nivel Inicial: apuntes para pensar los jardines. Conceptos clave: ESI como derecho - ESI y la enseñanza - ESI y las familias.

<https://youtu.be/HT-coXDtQrM>

Diez, M. L. (2018). Inclusión e interculturalidad. Aportes de la antropología para pensar la otredad en educación. En A. Pereyra, S. Bernatené y D. Fridman (coords.), Los desafíos de la educación inclusiva: Actas del 4to Coloquio Internacional sobre Inclusión Educativa (pp. 69-76). UNIPE: Editorial Universitaria.

DGCE. DPEI, 2022. Diseño Curricular para la Educación Inicial.

DGCyE. DPEI y equipo de la Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral. . Provincia de Buenos Aires (2022). Clase 3: “Repensando el currículum de la ESI en los jardines de infantes: la perspectiva integral sobre el cuerpo” (Versión preliminar).
<https://www.pearltrees.com/s/file/preview/289102464/DPEI%20Postitulo%20ESI%20Clase%203%20preliminar.pdf?pearlId=502995322>

Faur E y Equipo de la Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Inicial: la enseñanza y el cuidado de la primera infancia. Dirección Provincial de Educación Inicial. Dirección de Formación Docente Permanente. DGCyE. Provincia de Buenos Aires, 2022.

Primera Parte

<https://www.pearltrees.com/dpei/pruebas-de-seleccion-2023/id63720234/item502995278>

Segunda Parte

<https://www.pearltrees.com/dpei/pruebas-de-seleccion-2023/id63720234/item502995289>

Greco, M Beatriz (2021) Fronteras que habilitan y el límite de la escuela. La autoridad pedagógica y el trabajo de la subjetivación emancipada. En Pitluk, L. (coord.) (2021) Límites, normas y autoridad. Una trama a construir. Rosario: Homo Sapiens. Pp. 53-76.

Greco, M Beatriz (2022) La autoridad como práctica. Encuentros y experiencias en educación y formación docente. Rosario: Homo Sapiens. (Cap 1 y 6).

Guia-para-docentes-sobre-afrodescendientes-y-cultura-afro-afro argentinos.

<https://agrupacionxango.wordpress.com/2017/04/20/guia-para-docentes-sobre-afrodescendientes-y-cultura-afroafroargentins/>

Kaufman, A. M., Castedo, M., Teruggi, L. y Molinari, C. (2005). Fundamentación teórica. En Alfabetización de niños: Construcción e intercambio (pp. 13-32). Aique Grupo Editor.

Kaufmann, V. y Serulnicoff, A. E. (2000). Conocer el ambiente: una propuesta para las ciencias sociales y naturales en el nivel inicial. En A. Malajovich (comp.), Recorridos didácticos en la Educación Inicial (pp. 25-61). Paidós.

Kohan, W. O. (2013). Capítulo 1. La historia de Thomas. Capítulo 4. Inventar la educación popular. En *El maestro inventor* (pp. 31-38 y 83-98). Miño y Dávila.

Kohan, W. O. (2021). ¿Paulo Freire infantil? Notas para una pedagogía infantil acerca de la pregunta. *Revista Del IICE*, (49), 11-24. Recuperado a partir de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/10445>

Labarta, L. (diciembre de 2017). Una vieja tensión para pensar la educación maternal hoy: educar y cuidar. El derecho a la educación desde los 45 días. *Voces en el Fénix* (66), 121-127.

Lesbegueris, Mara (2021) Géneros y psicomotricidad. Las corporeidades en clave feminista. Editorial Biblos. Bs. As.

Limber Santos (2007) Didáctica multigrado: La circulación de los saberes en una propuesta diversificada. *Quehacer Educativo* N° 78. Montevideo: FUM – TEP.

<https://docplayer.es/44175798-Didactica-multigrado-la-circulacion-de-los-saberes-en-un-a-propuesta-diversificada.html>

Malajovich, A. (2017). Capítulo 1: Nuevos desafíos en la didáctica del Nivel Inicial. Capítulo 2: Concepción de infancia y orientaciones didácticas. Capítulo 3: Interacciones en el Nivel Inicial. El trabajo en pequeño grupo. En *Nuevas miradas sobre el nivel inicial* (pp. 11-44). Homo Sapiens Ediciones.

Martinis, P. (2006). Educación, pobreza e igualdad del “niño carente” al “sujeto de la educación”. En P. Redondo & P. Martinis (comps.), *Igualdad y educación. Escrituras entre (dos) orillas* (pp. 13-31). Del Estante.

Nuñez, Violeta. Conferencia: Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía “enseñar vs asistir” *Parias urbanos*, Buenos Aires, Manantial, 2001.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001422.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación (2015) *Familia y jardines, el período de inicio*. – Buenos Aires.

Rebagliati, M. S. (2020). Dimensión ética, emocional y social de la constitución subjetiva: su enseñanza en situaciones cotidianas en el jardín maternal. En C. Soto y R. Violante (comps.), *Pedagogía de la crianza* (pp. 121-153). Praxis Grupo Editor.

Rebagliati, M. S. Richter, K. (2021). Capítulo 1: La guagua: tiempo y espacio de juego con alas. En E. Marotta, M. S. Rebagliati y C. Sena (coord.), *La Guagua: Jugar y poetizar el mundo. Encuentro entre familias e infancias primeras*. Praxis Grupo Editor.

Redondo, P. (2010). Desigualdad y educación en las cárceles de mujeres latinoamericanas: el caso argentino. En T. F. Añaños (coord.), *Las mujeres en las prisiones. La Educación Social en contextos de riesgo y conflicto* (pp. 165-182). Editorial Gedisa.

Santillán, L. (2017). ¿Quiénes educan a los chicos? Una mirada desde la antropología sobre el cuidado, la enseñanza y la educación. En P. Redondo y E. Antelo (comps.), *Encrucijadas entre cuidar y educar. Debates y experiencias* (pp. 17-35). HoPElmo Sapiens Ediciones.

Santillán, L y equipo de la Especialización Docente de Nivel. Superior en Educación Inicial: la enseñanza y el cuidado de la primera infancia. Dirección Provincial de Educación Inicial. Dirección de Formación Docente Permanente. DGCyE. Provincia de Buenos Aires, 2022. <https://www.pearltrees.com/dpei/pruebas-de-seleccion-2023/id63720234/item502995265>

2023/id63720234/item502995265

Sarlé, P. (2006). Capítulo 4: Comprender el juego para poder enseñar. Capítulo 7: Pistas para jugar en la escuela. En *Enseñar el juego y jugar la enseñanza* (pp. 99-129 y 177-198). Paidós.

Sarlé, P. Rodríguez Sáenz, I (2016) *El nivel Inicial en el ámbito rural. Propuestas de enseñanza. Serie Temas clave de*

la educación infantil. EOI. Unicef.

Siede, I. (2015). Tratos, contratos y sustratos. En Casa y Jardín. Complejas relaciones entre el Nivel Inicial y las familias (pp. 137-159). Aique Grupo Editor.

Siede, I. Serulnicoff, A. (2021) Familias y Jardines: la experiencia del lazo. Conceptos clave: nombrar la infancia - educar hoy a la primera infancia - tríada pedagógica - identidad territorial - sentidos políticos y pedagógicos - responsabilidad profesional - infancia como enigma. Conceptos clave: perspectiva histórica - el vínculo en tiempos de pandemia - cooperación entre familias y jardines - sostén del derecho a la educación - diálogo abierto entre docente y familias. <https://www.youtube.com/watch?v=GSTojdHhgU>

Skliar, C. (2005). Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación. Revista Educación y Pedagogía, Vol. XVII (41), 11-22.

Soto, C. y Violante, R. (2005). Enseñar contenidos en el jardín maternal: una forma de compartir la crianza. En C. Soto y R. Violante (comps.), En el jardín maternal (pp. 31-65). Paidós.

Southwell, Myriam; Vassiliades, Alejandro (2014) El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas Educación, lenguaje y sociedad. Memoria Académica. UNLP - FaHCE.

Terigi, F. (2012) Los saberes docentes. Formación, elaboración en la experiencia e investigación. Documento básico del VIII Foro Latinoamericano de Educación Saberes docentes: Qué debe saber un docente y por qué. Bs. As, Fundación Santillana.

Teriggi, Flavia. Trayectorias escolares, un cambio de perspectiva. <https://www.youtube.com/watch?v=x0Mq5P3LXTc>

Thiested, Sofía. (2022) Perspectivas interculturales para la Educación Inicial. Conceptos clave: diálogo intercultural - interculturalidad en perspectiva amplia - diversidad cultural - prácticas en clave de perspectiva intercultural.

<https://www.youtube.com/watch?v=jwBroReKz5I>

Vermeren, Patricia y ots. Entrevista con Jacques Rancière Entrevistadores: Andrea Benvenuto Laurence Cornu* Patrice Vermeren* Traducido por Luda Elena Estrada Mesa. Revista Educación y Pedagogía. Vol.XVNo.36.

Zemaitis, S., & Martín, M. (2020). Género, sexualidades y educación: entre el derecho a la identidad y las lógicas heteronormativas. En: M. Marano y S. Zemaitis (Coords.). Problemáticas educativas en el mundo contemporáneo: Entre la crisis de sentido y el derecho social a la educación. La Plata: EDULP. Disponible en:

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1184/pm.1184.pdf>

Zattera, O. (2015). Enseñar y aprender en el campo. Reflexiones sobre el sistema educativo en el ámbito rural. Editorial UNLZ, Facultad de Ciencias Sociales.

Zelmanovich, P. (2003). Contra el desamparo. En I. Dussel y S. Finocchio (comps.), Enseñar hoy. Una introducción a la educación en tiempos de crisis (pp. 49-64). Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Zubizarreta, Ana Castro (2021). La participación de los niños y niñas en el marco de la educación infantil: algunas coordenadas para su práctica efectiva. Revista IICE N°49 MARCOS.

NORMATIVAS

-Ley Nacional de Educación Ambiental Integral N° 27621.

-Ley nacional sobre la Educación sobre el Folklore como Bien Cultural N° 27535.

- Ley Nacional de Promoción de la Educación Vial N°27.214.
- Ley Provincial de adhesión a la Ley Nacional N° 27306 de Educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan dificultades específicas de aprendizajes N° 15048.
- Ley Provincial de adhesión a la Ley Nacional N° 27234 de Educación en Igualdad PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO N° 15071.
- Ley Provincial de GROOMING para la asistencia y contención de niñas, niños y adolescentes N° 15198.
- Ley Provincial instituyendo al 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES N° 15297.
- Ley Provincial de adhesión a la Ley Nacional N° 27.092 que instituye al 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO como el DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA N° 15231.
- Ley Provincial instituyendo el 8 DE JUNIO DE CADA AÑO como "DÍA PROVINCIAL DE LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO EN TERRITORIO BONAERENSE" N° 15231.
- Decreto 2299/11 Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires.
- DGCyE / Consejo General de Cultura y Educación. (2011) Manual de Procedimientos Institucionales. Educación Inicial. DOCUMENTOS.
- DPEI, 2007. La tarea de enseñar en el ámbito rural. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DGCYE, 2007. La memoria en el nivel inicial. Más allá de una efeméride. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DGCYE. Lucas, M. (2007). Circular N° 4. Educación intercultural en el Nivel Inicial en y para el contexto multilingüe. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DPEI, 2011. El ambiente como espacio de indagación. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DGCYE, 2002. Orientaciones didácticas para el Nivel Inicial 2a parte. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DGCYE, 2003. Orientaciones didácticas para el Nivel Inicial 3a parte. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DGCYE, 2005. Orientaciones didácticas para el Nivel Inicial 4a parte. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DGCYE, 2009. Orientaciones didácticas para el Nivel Inicial 5a parte. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DGCYE, 2009. Orientaciones didácticas para el Nivel Inicial 6a parte. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DGCYE, 2009. La lectura en el nivel inicial. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DGCYE, 2008. La escritura en la alfabetización inicial. Producir en grupos en la escuela y el jardín. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DGCYE.
- DPEI, 2013. Documento N°3 Previsiones curriculares en los Jardines Maternales en el periodo de inicio. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DPEI.
- DPEI, 2015. Documento N°2 El juego como área de enseñanza. La Plata, Provincia de Buenos Aires: DPEI.
- Ministerio de Educación, 2013. Temas de 0 a 3 años. Experiencias de educación y cuidado para la primera infancia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación, 2014. Temas de 0 a 3 años. La vida en las instituciones. Ciudad Autónoma de Buenos

Aires: Ministerio de Educación.

-Ministerio de Educación, 2015. Cuadernos para el aula. El ambiente social y natural. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación.

-DPEI, 2023 Comunicación Conjunta N° 1/23 Dirección Provincial de Educación Inicial - Dirección Provincial de Consejos Escolares y Coordinación Institucional- DISPC-2023-102-GDEBA--DPEINDGCYE- DISPOSICIÓN CONJUNTA TRANSPORTE DE NIÑAS Y NIÑOS EN JIRIMM de Gestión Estatal DEL NIVEL INICIAL.

-DPEI, 2023 Comunicación conjunta 1/2023 "Actualización de la Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar".

-DPEI, 2023 Disposición 163/23 Dirección Provincial de Educación Inicial - DISPC-2023-163-GDEBA-DPEINDGCYE- SOBRE CONTINUIDAD EN EL NIVEL INICIAL.

-DPEI, 2021. Comunicación conjunta 1/2021. Incorporación de niños de inicial en primaria.

-DPEI, 2022. El árbol de las abuelas. Itinerarios entre infancia y memoria.

-DPEI, Resolución 3744/22. Diseño Curricular para la Educación Inicial 2022. DGCYE.

-DPEI, 2023. La educación rural en la provincia de Buenos Aires.

-DPEI, 2023. El nivel inicial bonaerense. La enseñanza en el ámbito rural y de islas.

-Documentos, materiales y recursos pedagógicos. Web de Continuemos Estudiando

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/recursos?niveles=inicial>

-DPEI. Serie Canto Rodado/ abc.gob.ar/ Patricia Redondo. El Jardín de la Infancia: Una apuesta al porvenir” Patricia Redondo - El Jardín de la infancia: Una apuesta al porvenir.

-DPEI. Serie Canto Rodado/ abc.gob.ar/ Ana Malajovich. La centralidad de la enseñanza.

-La articulación entre nivel inicial y primario. Conversatorio de Patricia Redondo y Mirta Torres, DGCyE. <https://www.youtube.com/live/OPDCVJUv3n8?feature=share>

-DEPI, 2022. Documentos pedagógicos. Talleres de alfabetización inicial, DGCyE.

<https://atr.abc.gob.ar/inicial/>

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-inicial/educacion-inicial/documentos-pedagogicos>.

CIRCULARES

-DGCYE, 2022. DPEI. Circular N° 1. El ambiente provocador, clave para la alfabetización cultural. Materiales didácticos y lugar en la enseñanza.

-DGCYE, 2021. DPEI. Circular N° 6 Jardines y familias: reflexiones en tiempos de pandemia.

-DGCYE, 2020. DPEI. Circular N° 1. Criterios para la selección y elaboración de propuestas que las/os maestras/os acercan a las familias mientras dure el receso escolar.

-DGCYE, 2020. DPEI. Circular N° 2. La enseñanza y la evaluación en el nivel inicial en el marco de la continuidad pedagógica.

EJE 3: LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

3.1. Dimensiones

3.1.1. Dimensión Política

La inspectora y el inspector de enseñanza como agentes estatales, como productores de conocimiento y como trabajadores de la educación. La formación permanente como derecho y responsabilidad ética y política.

El rol de la inspectora y el inspector en el desarrollo territorial de la política educativa. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales.

Diseño, implementación y evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades. Articulación con universidades nacionales y provinciales.

La Autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa. La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, seguimiento de acciones y vinculación con la comunidad y otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos. La promoción de proyectos y prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

3.1.2. Dimensión administrativa organizacional

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico. La información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción del aspecto público, sentido histórico. Uso de recursos de información disponibles, lectura, análisis y producción de indicadores de la región, del distrito y de las instituciones.

La organización de la tarea: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. Registro documental de la tarea supervisiva. La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del inspector/a en la organización de la POF y la POFA de las instituciones.

3.1.3. Dimensión Pedagógica

Centralidad de la enseñanza:

La centralidad de la enseñanza para alcanzar educación de calidad. La construcción de autoridad pedagógica. La supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza. La atención a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas. La práctica supervisiva para garantizar la implementación de las políticas educativas: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. La inspectora y el inspector de enseñanza como agente visibilizador de las buenas prácticas de enseñanza en red, zonas o distrito.

La articulación con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a fin de relacionar a los/as docentes con las políticas y acciones de formación permanente.

Trayectorias educativas:

El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y de enseñanza para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad de alumnos y alumnas. El cuidado de las trayectorias educativas. La responsabilidad de los/las inspectores/as de enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas.

Equipos de trabajo:

Diagnóstico participativo, la planificación y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la inspectora y del inspector de enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. La formación política pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios. Orientaciones para el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes.

3.1.4. Dimensión Comunicacional

Construcción de discursos en el marco de la ley. Los lineamientos jurisdiccionales y la perspectiva de derechos.

Capitalización de las tecnologías de la comunicación y la información para el sostenimiento y uso de redes.

Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales. La circulación de la información como estrategia de conducción. Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

3.2. Las acciones (o los actos) de la supervisión

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas. Las visitas conjuntas como herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Recepción en sede de familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos. Dispositivos de capacitación. Participación en eventos: Actos, ferias, técnicas, eventos académicos, eventos comunitarios.

BIBLIOGRAFÍA

Greco, M. Beatriz (2007). La autoridad de la palabra. Desafíos de la autorización. En La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación (pp. 123-150) Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Gvirtz, S. y Abregú, M. V. (2011). Capítulo 1: Propuestas para el desarrollo integral de la supervisión. En S. Gvirtz y M. E. de Podestá (comps.), El rol del supervisor en la mejora escolar (pp. 39-54). Aique Grupo Editor.

Nicastro, S. y Andreozzi, M. (2003). El trabajo de asesoramiento. Encuadre de asesoramiento. En Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor (pp. 27-101). Paidós.

Nicastro, S. (2017). Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación. Homo Sapiens Ediciones.

Nicastro, S. y Greco, M. B. (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo. En Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación (pp. 23-39). Homo Sapiens.

Puiggrós, A. (2007). Capítulo XIII: "Carta a los inspectores". En Cartas a los educadores del Siglo XXI (pp. 185- 208). Galerna.

DOCUMENTOS

-Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la Modernización del Estado (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional. Disponible en:

<https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>

-Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en:

<http://portal.educación.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuaderno-esi-inicial.pdf>

-DPEI. Serie Canto Rodado/ abc.gob.ar/ Daniel Calmels - Los decálogos del jugar.

-DPEI. Serie Canto Rodado/ abc.gob.ar/ E. Castro y M. Bilinkis - La ESI en el Nivel Inicial: apuntes para pensar los jardines.

-DPEI. Serie Canto Rodado/ abc.gob.ar/ C. Loyola y V. Kauffman - Arte en la Educación Inicial: abrigo simbólico para la infancia.

-DPEI. Serie Canto Rodado/ abc.gob.ar/ Sofía Thisted - Perspectivas interculturales para la Educación Inicial.

-DPEI. Serie Canto Rodado/ abc.gob.ar/ M. Reinoso y P. Davico - El ámbito de la literatura en el Nivel Inicial.

-DPEI. Serie Canto Rodado/ abc.gob.ar/ Liliana Labarta - El jardín maternal como espacio de enseñanza.

-DPEI. Continuemos estudiando:

https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/?_tipos_de_contenido=propuestas&_niveles=inicial

-DPEI. Continuemos estudiando. Colección Enseñar y cuidar en los primeros años. Corporeidad, juegos de crianza. Fragmentos. D. Calmels.

-DPEI. Continuemos estudiando. Colección Enseñar y cuidar en los primeros años. Pensar la educación inicial en sus inicios. Entre enseñar, criar y cuidar. M. Falivene, L. Labarta y S. Rebagliati.

-DPEI. Continuemos estudiando. Colección Enseñar y cuidar en los primeros años. Enseñar y cuidar en las salas de dos años de los jardines de infantes. G. Negri y M. Vita.

-DPEI. Continuemos estudiando. Colección Enseñar y cuidar en los primeros años. Notas sobre los vínculos corporales y el cuidado de la vida corporal en la primera infancia. M. Lesbgueris.

-DPEI. Continuemos estudiando. El Diseño curricular en movimiento. Arte e infancias. F. Stáffora.

-DPEI. Continuemos estudiando. El Diseño curricular en movimiento. Serie ESI: Desnaturalizando las desigualdades desde el jardín. M. Bilinkis y S. Zemaitis.

-DPEI. Continuemos estudiando. El Diseño curricular en movimiento. Serie ESI: Revisando tradiciones. M. Bilinkis y S. Zemaitis.

-DPEI. Continuemos estudiando. El Diseño curricular en movimiento. Serie ESI: El cuidado y conocimiento del cuerpo desde el enfoque transversal de la ESI. M. Bilinkis y S. Zemaitis.

-DPEI. Continuemos estudiando. El Diseño curricular en movimiento. Serie ESI: Implementando la ESI como perspectiva transversal en las propuestas pedagógicas de los jardines de infantes. M. Bilinkis y S. Zemaitis.

-DPEI. Continuemos estudiando. El Diseño curricular en movimiento. Efemérides en el jardín, nuevas perspectivas y propuestas para la enseñanza. A. Serulnicoff.

-DPEI. Continuemos estudiando. El Diseño curricular en movimiento. El proceso de construcción del sistema de escritura, etapas e intervenciones docentes. A. Bello.

-DPEI. Continuemos estudiando. El Diseño curricular en movimiento. Filosofar con infancias. W. Kohan.

-DEPI, Documentos pedagógicos. El árbol de las abuelas. Itinerarios entre infancias y memoria.

-DEPI, Documentos pedagógicos, Talleres de intensificación y articulación de trayectorias educativas entre el Nivel Inicial y Primario.

-DGCYE. (2010). Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCyE. Inspección General.

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicacion/es/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf

-DGCYE. (2010). Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.

-DGCYE (2010). El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial. Disponible en:

<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/inspector.pdf>

-DGCYE. (2010). Documento: Autoridad y autoridad pedagógica.

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf

-DGCYE (2011). Subsecretaría de Educación. “Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional”. Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires. Disponible en:

<http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf>

-DGCYE (2012) Hacia la reconstrucción del rol del supervisor en la Provincia de Buenos Aires.

<https://bibliografiaeducacion.files.wordpress.com/2010/12/el-rol-de-supervisor-provincial-dgcy.pdf>

-DGCYE. (2013). Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Dirección General de Cultura y Educación. “Inclusión con continuidad Pedagógica”. Disponible en: 12

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/documentos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2.pdf

-DGCYE. (2014). Documento 3/14 Inspección Gral. “La política educativa desde los informes de visita”.

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/plan_jurisdiccional/libro_psicologia.pdf

-DGCYE. (2015). Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Disponible en:

http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf

-DGCYE (2020). Orientaciones para la organización del ciclo lectivo 2020 serie/ Documento de trabajo N° 1. La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión.

-DGCYE. (2020). Documento base. Enseñanza y evaluación.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA

Abad, S. y Cantarelli, M. (2012). Capítulo II: Un aporte al pensamiento ético-estatal. En *Habitar el Estado* (pp. 65-113). Hydra Editorial.

Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, Volumen 24 (24).

Barbero, M. (2015). Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital. [Conferencia] Buenos Aires, IBERTIC. Disponible en Video: https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo

Camilloni, A. (2010). La validez de la enseñanza y la evaluación. ¿Todo a todos? En R. Anijovich (comp.), *La evaluación significativa* (pp. 23-42). Paidós.

Cols, E. (2011). Prácticas de enseñanza, modelos y estilos: un marco conceptual para su abordaje. En *Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras*. Homo Sapiens.

Connell, R. (2009). Capítulo IV: La justicia curricular. En *Escuelas y justicia social* (pp. 63-80). Morata Ediciones.

Grinberg, S. y Rossi, M. (2005). Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Magisterio del Río de la Plata.

Kaplan, C. V. (2013). *Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela*. Miño y Davila.

Papadopoulos, A., Duschatsky, S. y Aguirre, E. (2012). ¿Dónde está la escuela... más allá de la escuela? En M. Southwell (comp.), *Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones* (pp. 119-131). Homo Sapiens.

Pascual, L. (dir.) (2013). La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. *La educación en debate. Documentos de la DINIECE No 12*. Ministerio de Educación de la Nación.

Tardos, A. (2014). El adulto y el juego del niño. Ediciones Octaedro, S. L. *Associació de Mestres Rosa Sensat*. 13.

Terigi, F. (2010). Sistemas nacionales de inspección o supervisión: revisión de la literatura. En *Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos* (pp. 7-19). Inst. Internac. de Planeamiento de la educación IIPE UNESCO.

Greco, M. B. (2007). La autoridad de la palabra. Desafíos de la autorización. En *La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación* (pp. 123-150). Homo Sapiens Ediciones. 11.

Gvirtz, S. y Abregú, M. V. (2011). Capítulo 1: Propuestas para el desarrollo integral de la supervisión. En S. Gvirtz y M. E. de Podestá (comps.), *El rol del supervisor en la mejora escolar* (pp. 39-54). Aique Grupo Editor.

Nicastro, S. y Andreozzi, M. (2003). El trabajo de asesoramiento. Encuadre de asesoramiento. En *Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor* (pp. 27-101). Paidós.

Nicastro, S. (2017). Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación. Homo Sapiens Ediciones.

Nicastro, S. y Greco, M. B. (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo. En *Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación* (pp. 23-39). Homo Sapiens.

Puiggrós, A. (2007). Capítulo XIII: "Carta a los inspectores". En *Cartas a los educadores del Siglo XXI* (pp. 185-208). Galerna.

DOCUMENTOS

-Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la Modernización del Estado (2009). Documentos Conceptuales:

Planificación Estratégica Situacional. Disponible en:

<https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>

-Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en:

<http://portal.educación.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuaderno-esi-inicial.pdf>

-DGCYE. (2010). Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCyE. Inspección General.

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicacion/es/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf

-DGCYE. (2010). Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.

-DGCYE (2010). El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial. Disponible en:

<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/inspector.pdf>

-DGCYE. (2010). Documento: Autoridad y autoridad pedagógica.

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf

-DGCYE (2011). Subsecretaría de Educación. “Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional”. Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires.

Disponible en:

<http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf>

-DGCYE (2012) Hacia la reconstrucción del rol del supervisor en la Provincia de Buenos Aires.

<https://bibliografiaeducacion.files.wordpress.com/2010/12/el-rol-de-supervisor-provincial-dgcye.pdf>

-DGCYE. (2013). Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Dirección General de Cultura y Educación. “Inclusión con continuidad Pedagógica”. Disponible en: 12

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/documentos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2.pdf

-DGCYE. (2014). Documento 3/14 Inspección Gral. “La política educativa desde los informes de visita”.

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/plan_jurisdiccional/libro_psicologia.pdf

-DGCYE. (2015). Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Disponible en:

http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_

-DGCYE (2020). Orientaciones para la organización del ciclo lectivo 2020 serie/ Documento de trabajo N° 1. La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión.

-DGCYE. (2020). Documento base. Enseñanza y evaluación.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA

Abad, S. y Cantarelli, M. (2012). Capítulo II: Un aporte al pensamiento ético-estatal. En *Habitar el Estado* (pp. 65-113). Hydra Editorial.

Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, Volumen 24 (24).

Barbero, M. (2015). Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital. [Conferencia] Buenos Aires, IBERTIC. Disponible en Video: https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo

Camilloni, A. (2010). La validez de la enseñanza y la evaluación. ¿Todo a todos? En R. Anijovich (comp.), *La evaluación significativa* (pp. 23-42). Paidós.

Cols, E. (2011). Prácticas de enseñanza, modelos y estilos: un marco conceptual para su abordaje. En *Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras*. Homo Sapiens.

Connell, R. (2009). Capítulo IV: La justicia curricular. En *Escuelas y justicia social* (pp. 63-80). Morata Ediciones.

Grinberg, S. y Rossi, M. (2005). Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. *Magisterio del Río de la Plata*.

Kaplan, C. V. (2013). *Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela*. Miño y Davila.

Papadopoulos, A., Duschatsky, S. y Aguirre, E. (2012). ¿Dónde está la escuela... más allá de la escuela? En M. Southwell (comp.), *Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones* (pp. 119-131). Homo Sapiens.

Pascual, L. (dir.) (2013). *La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate*. Documentos de la DINIECE No 12. Ministerio de Educación de la Nación.

Tardos, A. (2014). *El adulto y el juego del niño*. Ediciones Octaedro, S. L. Associació de Mestres Rosa Sensat. 13.

Terigi, F. (2010). Sistemas nacionales de inspección o supervisión: revisión de la literatura. En *Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos* (pp. 7-19). Inst. Internac. de Planeamiento de la educación IIPE UNESCO.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - PS 2024 IE TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ANEXO 5

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15

342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,9	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60
396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si la/el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 10:49:56 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 10:49:56 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 6 - PS 2024 IE INFORME VISITA ESCUELA

ANEXO 6

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR

INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE.....

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA. • Selección de fuentes de información y su pertinencia con el motivo de la intervención. • Relaciones planteadas entre las fuentes seleccionadas y el motivo de intervención supervisiva. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:	
2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SITUADA. • Análisis de procesos institucionales en relación al motivo de intervención supervisiva. • Selección y jerarquización de las categorías de análisis sobre el motivo de intervención supervisiva. • Conclusión del proceso de análisis e interpretación para el abordaje de la intervención. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	
3. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN: • Explicitación de las propuestas de intervención supervisiva en consonancia con la política educativa vigente. • Orientaciones teórico/conceptuales y prácticas que contribuyan a concretar la propuesta. • Previsiones de seguimiento, monitoreo y evaluación. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	

4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO Claridad en la organización y presentación de las ideas. • Estructuración sintáctica. • Vocabulario específico. • Ortografía, legibilidad y presentación. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:							
CALIFICACIÓN OBTENIDA: Ítem 1.-..... <table><tr><td>Ítem 2.-.....</td><td>Escala de Valoración: 0 a 4.99</td></tr><tr><td>Ítem 3.-.....</td><td>Desaprobado 5 a 10 Aprobado</td></tr><tr><td>Ítem 4.-.....</td><td></td></tr></table> CALIFICACIÓN TOTAL:		Ítem 2.-.....	Escala de Valoración: 0 a 4.99	Ítem 3.-.....	Desaprobado 5 a 10 Aprobado	Ítem 4.-.....	
Ítem 2.-.....	Escala de Valoración: 0 a 4.99						
Ítem 3.-.....	Desaprobado 5 a 10 Aprobado						
Ítem 4.-.....							

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 10:57:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 10:58:12 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 7 - PS 2024 IE ENTREVISTA

ANEXO 7

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u> • Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. • Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	

<u>Capacidad comunicacional</u> • Claridad, coherencia y pertinencia de la información. • Organización y presentación de conceptos e ideas. • Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.	
Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:	

* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:02:10 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:02:03 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 8 - PS 2024 IE COLOQUIO

ANEXO 8
EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u> - Encuadre y análisis de la situación. - Fundamentación. - Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. - Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. - Prácticas de intervención. - Diversidad y pertinencia de las propuestas. - Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. - Posicionamiento sobre el ejercicio de la función.		

- Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.		
CALIFICACIÓN PARCIAL		
Puntaje máximo: 5		
2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL		
- Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.		
- Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso.		
- Equilibrio en la participación.		
- Capacidad para incluir el aporte de la/el otra/o.		
CALIFICACIÓN PARCIAL		
Puntaje máximo: 5		
CALIFICACIÓN TOTAL:		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:10:00 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:10:09 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - PS 2024 IE PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ANEXO 9

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTORA/OR

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y número de documento:

Cargo/Mods/Hs.:.....

.....

Situación de revista:.....

Establecimiento: Distrito:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

INFORME VISITA ESCUELA:		(1)
COLOQUIO:		(2)
ENTREVISTA:		(3)

PUNTAJE CONVERTIDO:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3, 4)		

Orden de mérito:

Lugar y fecha:.....

Comisión Evaluadora:

.....

.....

Notificación de la/el docente - Fecha

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:14:34 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:14:35 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número: IF-2024-11760364-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 9 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO 10 - PS 2024 IE PLANILLA RESUMEN

ANEXO 10

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

PLANILLA RESUMEN

REGIÓN:.....

FECHA:

DISTRITO:

[illegible]

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:28:51 -03'00'

Eduardo Sergio Garcia
Personal Administrativo
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:28:43 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 11 - PS 2024 IE FORMULARIO DE PROPUESTA

ANEXO 11

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
FORMULARIO DE PROPUESTA**

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA A

LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional/Suplente.....

DISTRITO:

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado.....

.....DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI N°.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.....

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El/la docente quedará relevado/a de las funciones de.....

..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director/ra de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:32:48 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:32:49 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número: IF-2024-11765503-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO 12 PS 2024 IE ACTA DE OFRECIMIENTO

ANEXO 12

PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a los.....días del mes de de 20....., se hace presente convocada/o por la Dirección de Inspección General el/a Sr./a:..... DNI Nº: que se desempeña en el cargo de titular de Nº del Distrito de..... y que integra el listado de aspirantes aprobadas/os para cubrir el cargo de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el lugardel mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional/suplente del cargo de Inspectora/or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel/Modalidad del Distrito.....con extensión..... Región:que se halla descubierto por.....

El/a Sr/a manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art.75 inc. 4°del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/a Sr./a solicita se releve a dicha función, el cargo, módulos y/u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....
.....

Firma de la/el Docente

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:39:22 -03'00'

Eduardo Sergio Garcia

Personal Administrativo

Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:39:22 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 13 - PS 2024 IE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ANEXO 13
INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

Jefatura de Región..... solicita a la Dirección de Inspección General el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de la/el Inspectora/or a partir del..... de.....de 20..... a la/el docente D.N.I. N° quien fuera asignada/o por Disposición N°de fecha.....

La causa de limitación es:
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....
.....

EL/LA DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO, HS./C. Y/O MÓDULOS.....
..... DE LA.....
.....N°.....DEL DISTRITO DE.....

Lugar y fecha:.....

.....
Firma del/la Inspector/a Jefe Regional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:42:41 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:42:49 -03'00'